

RESOLUCIÓN N° 104/2023.

**REF: AUTORIZA CAMBIO DE PROFESIONAL
CONSTRUCTOR – ARTÍCULO 5.1.20 OGUC – PERMISO
DE EDIFICACIÓN N° 071 DE FECHA 09.08.2022 – ROL
DE AVALÚO N° 6210-8.**

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. El Permiso de Edificación de Obra Nueva N° 071 de fecha 09.08.2022 de Directora de Obras (s) de la I. Municipalidad de Concón.
2. La Autorización de Obras Preliminares N° 004 de fecha 16.01.2023 de Director de Obras (s) de la I. Municipalidad de Concón.
3. El ING DOM N° 202301297 de fecha 22.03.2023, carta suscrita por don Andrés Lagomarsino Thomsen y don Fernando Reitz Aguirre, en representación de Inmobiliaria DHELOS Montemar Limitada, propietario del predio ubicado en calle Pinares de Montemar N° 410, comuna de Concón, rol de avalúo N° 6210-8, donde informa el Cambio de Profesional Constructor, desistimiento de don Ramón Manuel Becerra Orellana, asumiendo como profesional responsable don Roberto Luengo Núñez. Conforme al detalle establecido en el artículo 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, adjunta lo siguiente:
 - a. Copia de carátula del libro de obras, donde se deja constancia del cambio de profesional constructor.
 - b. Fecha desistimiento de funciones del profesional Constructor don Ramón Becerra Orellana, según copia de constancia en libro de obras y constancia del nuevo profesional a cargo.
 - c. Acta en la que consta el avance físico por partidas de la obra, suscrita por el propietario y por don Ramón Becerra Orellana, en su calidad de profesional que desiste y por don Roberto Luengo Núñez, que asume el cargo de profesional Constructor.
 - d. Patente profesional vigente, Constructor Civil, de don Roberto Patricio Luengo Núñez.
 - e. Documentos suscritos por don Roberto Luengo Núñez, Medidas de Gestión y Control de Calidad, Listado de herramientas y de equipos, Programa General Edificio Laderas.
4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones administrativas, legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **TÓMESE CONOCIMIENTO**, del Cambio de Profesional Constructor para el Permiso de Edificación Obra Nueva N° 071 de fecha 09.08.2022, de Directora de Obras (s) de la I. Municipalidad de Concón. Responsabilidad del Profesional Constructor asumida por, don **ROBERTO PATRICIO LUENGO NÚÑEZ**, [REDACTED]

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

2. **COMUNÍQUESE**, al propietario del predio ubicado en calle Pinares de Montemar N° 410, comuna de Concón, rol de avalúo N° 6210-8, **INMOBILIARIA DHELOS MONTEMAR LIMITADA**, representada por don **ANDRÉS LAGOMARSINO THOMSEN** y don **FERNANDO REITZ AGUIRRE**.

CONCÓN, 21 DE ABRIL DE 2023.




ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO P.U.C.V.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (S)

ARR/APU/apu.

- Inmobiliaria DHELOS Montemar Limitada (recepción@dhelos.cl, cmascaro@dhelos.cl)
- Expediente Técnico (PON-3638)
- Expediente Técnico (AOP2-3974)
- U. Fiscalización DOM
- Archivo DOM